

9. Apertura de ofertas.

- a) Lugar: Biblioteca Municipal.
- b) Fecha: Decimoquinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- c) Hora: 13,00 horas.

10. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Ayamonte, 23 de julio de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

*ANUNCIO de corrección de error.
(PP. 2945/96).*

En el anuncio (PP. 2374/96) de este Ayuntamiento de Utrera, relativo a la subasta para la adjudicación de las obras de la 2.ª y 3.ª Fase de la C/ Alvarez Quintero de esta ciudad, se ha sufrido un error en la clasificación del contratista, consignándose Categoría D, en vez de Categoría C, que es la correcta.

Utrera, 7 de agosto de 1996.- El Alcalde Acctal, Andrés Campos García.

ANUNCIO. (PP. 2997/96).

El Ayuntamiento de esta ciudad, por acuerdo plenario de 12 de julio de 1996, ha acordado convocar Concurso para la adquisición de un vehículo todo terreno con destino a la Policía Local, conforme al siguiente Pliego de Condiciones:

Objeto: Adquisición de un vehículo todo terreno con las características que se determinan en el Anexo 1 del citado Pliego.

Garantías: Un año, y las que ofrezcan los concursantes.

Precio: Tres millones de pesetas, incluido IVA, a la baja.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Plazo de entrega: Un mes, a partir de la firma del contrato.

Pago: Al contado, a la entrega del vehículo.

Criterios objetivos de contratación:

- a) Baja económica en el precio: De 0 a 3 puntos.
- b) Características (Anexo núm. 1): De 0 a 5 puntos.
- c) Garantía del vehículo (tiempo, km., etc.): De 0 a 2 puntos.

Adjudicación: El Ayuntamiento adjudicará a la proposición más ventajosa o podrá dejar desierto el Concurso.

Plazo de presentación de proposiciones: Finalizará a las 14 horas del día vigésimo sexto (26) natural siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que el día vigésimo sexto sea inhábil, se ampliará el plazo hasta las 14 horas del siguiente día hábil.

Apertura de proposiciones: Será pública y se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación y forma de presentación: Toda la documentación correspondiente a la proposición deberá

presentarse en dos sobre cerrados y lacrados, en la Oficina de Información, Coordinación y Registro de este Ayuntamiento de la siguiente forma;

Sobre núm. 1:

- a) Fotocopia compulsada del DNI de la persona que firma la proposición.
- b) Poder, si actúa en nombre de otra persona física o jurídica.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad, en su caso, o fotocopia compulsada de la misma.
- d) Acreditación de figurar en alta en el IAE.
- e) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditando estar al corriente en el pago de las obligaciones con dicha Entidad.
- f) Declaración de capacidad (según modelo anexo).
- g) La documentación que acredite los criterios objetivos que se determinan en las presentes bases.

Sobre núm. 2:

- a) Proposición económica (según modelo anexo).
- b) Fianza provisional.

Los sobres deberán llevar la siguiente leyenda: «Proposiciones para el concurso de adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo todo terreno para la Policía Local».

En caso de que falte algún documento de los previstos en este pliego de condiciones, la Alcaldía podrá autorizar su entrega en el plazo de 48 horas a partir de la apertura.

En caso de que la proposición elegida no venga acompañada de los documentos requeridos y no los entregue en el plazo de 48 horas previsto, podrá proponerse la adjudicación a favor de la siguiente en puntuación y que cumpla todos los requisitos.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, con NIF núm. y domicilio en calle núm., en su propio nombre o en representación de enterado del anuncio publicado, por el que se convoca concurso para la adquisición por el Ayuntamiento de un vehículo todo terreno para la Policía Local, se compromete a suministrarlo en la cantidad de ptas., incluido IVA.

Lugar, fecha y firma.

DECLARACION DE CAPACIDAD

Don en nombre propio o en representación de declaro bajo mi responsabilidad personalmente o la sociedad que represento, no se encuentra comprendido en ninguna de las prohibiciones contempladas en el art. 20 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas o que previene la legislación vigente.

Lugar, fecha y firma.

Cualquier persona interesada podrá solicitar el Pliego de Condiciones completo y el Anexo I.

Utrera, 12 de agosto de 1996.- El Alcalde Acctal., Andrés Campos García.

AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILAFRANCA (SEVILLA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2988/96).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1996, se anuncia la contratación de la obra Casa de la Cultura en Los Palacios y Villafranca 1.ª Fase.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la citada obra.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución del proyecto Casa de la Cultura en Los Palacios y Villafranca, 1.ª Fase.

II. Tipo de licitación. 34.750.000 ptas.

III. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor 611.01.432.

IV. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Estará de manifiesto durante los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación, en horas de oficina.

V. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

VIII. Clasificación del contratista. C, 2.

IX. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XVII del Pliego de Cláusulas.

Los Palacios y Vfca., 2 de agosto de 1996.- El Alcalde.

ANUNCIO de licitación. (PP. 2989/96).

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1996, se anuncia la contratación de la obra Ampliación y Dotación de Servicios en el Parque «Las Marismas».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la citada obra.

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato la ejecución de la Ampliación y Dotación de Servicios en el Parque «Las Marismas».

II. Tipo de licitación. 17.000.000 ptas.

III. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor 611.01.432.

IV. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Estará de manifiesto durante los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación, en horas de oficina.

V. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XVII del Pliego de Cláusulas.

Los Palacios y Vfca., 6 de agosto de 1996.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Dirección General de Política Interior, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido por infracción a la normativa sobre juegos de suerte, envite o azar.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada la notificación no se ha podido practicar, se publica la siguiente Resolución:

Examinado el expediente sancionador núm. SC-493/94, seguido a la E.O. Recreativos Madero III, S.L., con domicilio en Plaza Santa María de Gracia, 24, Camas (Sevilla).

Resultando. Que con fecha 22.6.95 el Instructor del expediente formuló Propuesta de Resolución, la cual se

ajusta en sus términos a lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (LJACAA), y 55.4 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 181/1987, de 29 de julio.

Resultando. Que en la tramitación del expediente se han observado todas las prescripciones legales, en especial el procedimiento sancionador establecido en el Título VIII de la mencionada Ley 2/1986, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Título V, Capítulo II del citado Reglamento.

Considerando. Que el art. 39 de la citada Ley 2/1986, LJACAA, y en el art. 56.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la CAA, se establece que la conformidad del órgano competente para resolver elevará a Resolución la propuesta formulada en los términos legales.

Considerando. Que el art. 51.b) del RMRA, en relación con el art. 322/1988, de 22 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la estructura básica de la Consejería de Gobernación, atribuye al Ilmo. Sr. Director Gene-